



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 672.

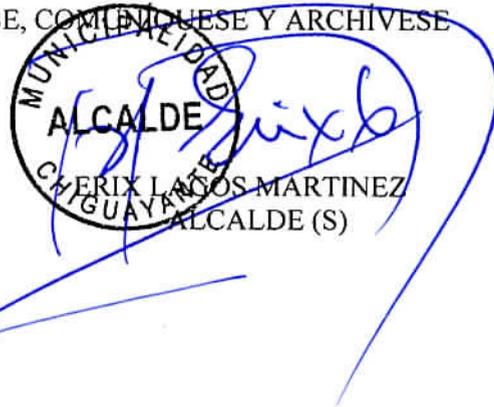
CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2014

**VISTOS** : Acuerdo N°39-09-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, mediante el cual el Concejo Municipal de Chiguayante aprueba Modificaciones al Reglamento de Subvenciones; Bases, Cronograma y Formato de Postulación al concurso de Subvenciones 2014; Lo establecido en el Artículo 5°, letra G), de la Ley 18.695 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

- 1.- Apruébase las Bases, Cronograma y antecedentes del Concurso de Subvenciones 2014.
- 2.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado a concurso de Subvenciones 2014 a la Secretaría Comunal de Planificación, unidad que además visará el adecuado cumplimiento de las bases del mismo.
- 3.- Convócase a las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna de Chiguayante a participar del Concurso de proyectos para Subvenciones 2014 de acuerdo a las bases aprobadas para el efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ELM/LTS/HRO/VMP/vmp

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Comunal de Planificación.
- \* Dirección de Desarrollo Comunitario
- \* Secretaría Municipal ✓
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 01 ABR. 2014... HORA... 17:10  
PROCEDENCIA... Sec. plan  
FIRMA... [Firma]